



Antonio Carranza Pérez, Secretario del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022.

CERTIFICA:

1º.- Que, a instancia de la Presidencia, el documento con la propuesta de 11ª modificación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022, fue enviado por correo electrónico a todos los miembros del Comité de Seguimiento en fecha 8 de septiembre de 2023, a fin de someterla a la aprobación del Comité mediante procedimiento escrito, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7.h) del Reglamento Interno del Comité.

2º.- Que, de acuerdo con lo dispuesto para el procedimiento escrito en el artículo 7.h) del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento, se estableció un plazo de 10 días hábiles para presentar observaciones al documento propuesto, finalizando dicho plazo el día 22 de septiembre de 2023 a las 15 horas.

3º.- Que, dentro del plazo indicado, se ha dirigido al Comité el siguiente miembro:

- a) El representante de SEO/Birdlife, el 21/09/2023, planteando observaciones a la modificación propuesta, también plantea una observación en relación con el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

4º.- Que la Autoridad de Gestión, una vez analizada la propuesta, concluye lo siguiente:

- a) De momento, las únicas cantidades que pueden reasignarse son las que han sido liberadas por inejecuciones o renunciadas, que son las que forman parte de la modificación.
- b) Los remanentes no pueden asignarse a los compromisos agroambientales o de agricultura ecológica, ya que, a partir de 2023, estos compromisos deben estar alineados con los ecorregímenes y la condicionalidad reforzada en el marco de la nueva arquitectura verde de la PAC 2023-2027.
- c) La incorporación de jóvenes ya se prioriza en las zonas Red Natura 2000.
- d) La última observación hace referencia al PEPAC, que no es objeto de la presente modificación.

Por tanto, se mantiene la modificación propuesta.

5º.- Que, transcurrido el plazo establecido para la presentación de observaciones, se considera definitivamente aprobados por el Comité, con fecha veintidós de septiembre de 2023, la 11ª modificación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022, lo que certifico en Zaragoza a veintitrés de septiembre de 2023.

El Secretario del Comité

Fdo.: Antonio Carranza Pérez